MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco N° 170
Téléf: 0294-220252

Itaugua, 22 de julio de 2.011

Señores:

LEGUIZAMON CONSTRUCCIONES de Osvaldo Leguizamón Brondel

Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itaugua, se dirige a Ustedes con el objeto de informarle que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a las ofertas presentadas el día estipulado para la apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa N° 17/2011 **"Construcción de Empedrado Zona 26"**, ha resultado adjudicado el Oferente: **RG CONSTRUCCIONES de Ranulfo Aguilera** como la más apta, utilizando como parámetros de selección, la presentación de los documentos legales exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la capacidad técnica y el precio de oferta dentro de las disponibilidades presupuestarias de la Institución, por un monto total de **Gs. 97.440.500** (guaraníes noventa y siete millones cuatrocientos cuarenta mil quinientos)

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Sonia Martínez
Responsable de la U.O.C.

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el Dictamen de la U.O.C.-

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco N° 170
Teléf: 0294-220252

Itaugua, 22 de julio de 2.011.-

Señores:

RG CONSTRUCCIONES de Ranulfo Aguilera

Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itaugua, se dirige a Ustedes con el objeto de informarles que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a su oferta presentada el dia estipulado para la apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa N° 17/2011 **"Construcción de Empedrado Zona 26"**, ha resultado beneficiada vuestra empresa, considerando como parametros de selección: El cumplimiento con las especificaciones tecnicas solicitadas en el llamado, y la presentación total de las documentaciones legales exigidas por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas como corresponde, por un monto total de **Gs. 97.440.500** (guaranies noventa y siete millones cuatrocientos cuarenta mil quinientos)

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Sema Martinez
Responsable de la U.O.C.

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el Dictamen de la U.O.C.-

RECIBIDO

R.G. Construcciones
de Ranulfo Aguilera

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco N° 170
Téfef: 0294-220252

Itauguá, 22 de julio de 2.011

Señores:

GERCOM CONSTRUCCIONES CIVILES

Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes con el objeto de informarle que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a las ofertas presentadas el día estipulado para la apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa N° 17/2011 **"Construcción de Empedrado Zona 26"**, ha resultado adjudicado el Oferente: **RG CONSTRUCCIONES de Ranulfo Aguilera** como la más apta, utilizando como parámetros de selección, la presentación de los documentos legales exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la capacidad técnica y el precio de oferta dentro de las disponibilidades presupuestarias de la Institución, por un monto total de **Gs. 97.440.500** (guaranies noventa y siete millones cuatrocientos cuarenta mil quinientos)

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Sonia Martinez
Responsable de la U.O.C.

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el Dictamen de la U.O.C.-

22/07/11